



CENTRAL SINDICAL  
INDEPENDIENTE

SECTOR NACIONAL AGENCIA ESTATAL  
TRIBUTARIA

## CONCURSO 2009 A 06 AGENTTES H.P. ERRORES EN EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

Nº 13, de 1 de febrero de 2010

CSI-F ha detectado que, en los listados provisionales del concurso de Agentes de Hacienda Pública 2009 A 06, se ha producido un error generalizado en las valoraciones de los méritos específicos ME 3.

El error consiste en que al relacionar los puestos de trabajo solicitados con los desempeñados, no se ha hecho de acuerdo con las bases, y si bien el puesto de trabajo desempeñado se ha tenido en cuenta según el tipo que le corresponde de acuerdo con las bases, **el puesto de trabajo solicitado se ha tenido en cuenta según el tramo de carrera administrativa, que es un nivel inferior al tipo del puesto de trabajo según las bases.**

Así, por ejemplo, a un Agente de la Hacienda Pública 3, CE de 6.207,18 euros, puesto tipo 4 según las bases, que ha solicitado un puesto tipo 2 (Agente Hacienda Pública 1 de CE 4.553,92 euros), le correspondería de acuerdo con las bases 21 puntos (19 puntos si hay idioma autonómico), al ser el puesto solicitado dos niveles inferior al puesto ocupado, y sin embargo, aparece valorado con 12 puntos (10 si hay idioma autonómico), es decir, como si fuera inferior en tres niveles.

Otro ejemplo, Agente de la Hacienda Pública nivel 16, CE de 4.054,12 euros (puesto de entrada), puesto tipo 1 según las bases, que ha solicitado un puesto tipo 2 (Agente Hacienda Pública 1 de CE 4.553,92 euros), le correspondería de acuerdo con las bases 8 puntos, al ser el puesto solicitado un nivel superior al puesto ocupado, y sin embargo, aparece valorado con 24 puntos (22 si hay idioma autonómico), es decir, como si fuera del mismo nivel.

Estos errores dan lugar a exclusiones por no llegar a mínimos incorrectas, a que haya funcionarios valorados con más o con menos puntos de los que les corresponden. En conclusión, hay un error generalizado en los ME 3 que debe ser revisado. Por precaución, recomendamos a todos los concursantes que revisen todas sus puntuaciones, no solamente los ME3. Si comprueban que sus puntuaciones son erróneas, han de presentar un escrito por Registro a la **Comisión de Valoración del Concurso 2009 A 06 (Agentes de la Hacienda Pública)**, cuya dirección es la del Departamento de RRHH y Admón. Económica, C/ Lérida, 32-34, 28020-MADRID, reclamando la valoración correcta en cada caso. Para que el escrito llegue a tiempo a la resolución del concurso, prevista para los días 3 y 4 de febrero de 2010, debe asimismo enviarse una copia del mismo, una vez registrado, al siguiente número de FAX de la unidad administrativa que tramita los concursos, **91 583 47 43**. Para que podamos ayudaros en la corrección de los errores, os recomendamos que nos hagáis llegar una copia del escrito al siguiente número de FAX de CSI-F: 91 583 11 99.

Os recordamos que todos nuestros Delegados tienen a vuestra disposición los Listados de Adjudicación Provisional para que podáis revisarlos.

**!!! SEGUIREMOS INFORMANDO !!!**